S·4 · 10 · MS · 1680

✠

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA.

En la Villa de [illegible] a beinte y uno dias de março
de mill y seis.tos y ochenta años sus mercedes de mancomun. Alonso
Manega Alcaldes Hor.os Fran.co Moreno y Fran.co [illegible]
Concejo Justi.a y Reg.to desta dha villa con asistencia del l.do Fran.co
Lucas de Montoya teniente de cura de la parroquial desta villa
estando juntos en la yglesia parroquial della de la abocacion
del S.r San Felipe y Santiago [illegible] que en virtud de cedu-
la R.l de su mag.d despachada por su Real Consejo de las
ordenes el S.r D. Joseph Carrillo y Toledo Cavallero de la
orden de Santiago Gov.or y Just.a mayor de la villa de [illegible]
y su partido hizo [illegible] ynsaculacion de Alcaldes ordinarios por
cinco años en esta dha villa y en los veinte y ocho de março
del año passado de setenta y nueve se sacaron de dha ynsaculaz.on
dos Alcaldes Hor.os para que sirviesen los dhos oficios un
año y no mas y porque a llegado el caso de cumplirse el
dho año y ser necesario sacar de la dha ynsaculacion otros
dos Alcaldes para que sirvan la dha bara por otro año
conforme la constitucion del dho encantaramiento [illegible]
niendolo en efecto cumpliendo en todo con lo que su mag.d
manda y procurando observar la paz y quietud [illegible]
daron se traxese el arca adonde estan en un cantarillo [illegible]
bolitas de los alcaldes que en dha ynsaculacion estan
nombrados y para ello sus mrds. [illegible] las llaves
que tienen el arca donde esta encerrado el dho cantarillo
el qual se abrio y por un niño de poca edad llamado thomas
lopez hijo de [illegible] vecinos desta villa [illegible]
do muchas bueltas se saco una pelotilla de cera amarilla
que decia Francisco Moreno para alcalde con quinze botos
[illegible] veinte y ocho de mil y [illegible]
[illegible] D. Joseph Carrillo de Toledo y bolvio a dar
bueltas al dho cantarillo por el dho niño del saco otra pelo-
tilla de cera amarilla que decia Francisco de España para